

CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA No. INIFAP-CIRSE-07-2023

**EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS
(INIFAP)**

CONVOCA A LOS ASPIRANTES QUE REÚNAN EL PERFIL ESPECIFICADO PARA OCUPAR EL PUESTO DE: INVESTIGADOR EN EL CAMPO EXPERIMENTAL CHETUMAL, DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN REGIONAL SURESTE, DEPENDIENTE DEL INIFAP.

Por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de octubre de 2007, fue creado el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual forma parte del sector coordinado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA).

Dicho Decreto de creación establece que el INIFAP tiene por objeto contribuir al desarrollo rural sustentable mejorando la competitividad y manteniendo la base de recursos naturales, mediante un trabajo participativo y corresponsable con otras instituciones y organizaciones públicas y privadas asociadas al campo mexicano, mediante la generación de conocimientos científicos y de innovación tecnológica agropecuaria y forestal, como respuesta a las demandas y necesidades de las cadenas agroindustriales y de los diferentes tipos de productores.

Que, conforme a las disposiciones de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, el INIFAP por resolución conjunta publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de junio del 2003, suscrita por la SAGARPA, hoy AGRICULTURA y por el entonces Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) hoy Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), con autonomía técnica y de gestión, en términos de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, cuenta con reconocimiento como Centro Público (CP).

Que se dispone de una plaza de Investigador con sede en el Campo Experimental Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, México, por lo que se procederá a seleccionar y evaluar candidatos de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. ASPIRANTES.

Sin importar el género, edad, filiación política, religión, estado civil, capacidades diferentes, origen étnico, o condición social, podrá participar cualquier persona interesada que cubra los requisitos señalados en la presente convocatoria.

SEGUNDA. PERFIL DE LA PLAZA.

Licenciatura o Ingeniería en Agronomía; Maestría o Doctorado en Genética o áreas afines y preferentemente deberá contar con:

- Experiencia comprobable de al menos tres años en evaluación de materiales genéticos de caña de azúcar, deseable con experiencia en mejoramiento genético de especies vegetales perennes, preferentemente haber trabajado con caña de azúcar.
- Experiencia en diseño, conducción, análisis e interpretación de experimentos y ensayos en lotes experimentales.
- Experiencia en manejo y producción de caña de azúcar.
- Experiencia en la organización de eventos demostrativos para agricultores y extensionistas.
- Autor principal en al menos cinco resúmenes, trabajos en extenso o

